



**Referencia:** SAN\_SPH\_2024\_16

**Asunto:** Contrato Servicio de Mantenimiento de los edificios dependientes del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca para el año 2025.

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD DE HUESCA  
POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE CITA.**

Visto el expediente de contratación de servicios, denominado "**Mantenimiento de los edificios dependientes del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca para el año 2025**", cuya adjudicación se ha de realizar mediante la utilización del procedimiento abierto con tramitación simplificada y varios criterios de adjudicación, expediente administrativo denominado SAN\_SPH\_2024\_16, cuya licitación se inició al amparo de la "*Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*" (en adelante, Ley de Contratos del Sector Público), en el que constan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**1.-** Por Resolución del Director del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca de 24 de mayo de 2024 se aprobó el inicio del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de los edificios dependientes de este Servicio Provincial para el año 2025, con un importe de licitación de 19.968,00 euros, más 4.193,28 euros de IVA, por lo que resulta un presupuesto base de licitación de 24.161,28 euros, y por un total de valor estimado de 76.436,00 euros.

**2.-** Con fecha 6 de agosto de 2024 se aprobó el expediente administrativo y el gasto referenciado y se dispuso la apertura del procedimiento abierto simplificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**3.-** Con fecha 7 de agosto de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio relativo a la licitación por procedimiento abierto simplificado, del contrato de mantenimiento de los edificios dependientes de este Servicio Provincial para el año 2025. El anuncio fue modificado con fecha 8 de agosto de 2024 a los efectos de modificar el día de apertura del Sobre Único (Sobre AC).

**4.-** Con fecha de 5 septiembre de 2024 se acordó la ampliación del plazo para la presentación de ofertas hasta el día 12 de septiembre de 2024. El acuerdo se publicó en el Perfil del Contratante del órgano de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**5.-** Con fecha 12 de septiembre de 2024, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, las empresas detalladas a continuación presentaron ofertas firmadas digitalmente y enviadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Veolia Servicios Norte, S.A.U. (A15208408)
- Climage, S.L. (B50113562)



6.- Con fecha 13 de septiembre de 2024 se celebró la primera sesión de la mesa de contratación. Como se refleja en el Acta, durante la sesión se procedió a la apertura del Sobre Único (sobre AC) de cada licitador, examinando la documentación aportada por las empresas que presentaron proposiciones, comprobando la presentación de toda la documentación exigida correctamente cumplimentada. A continuación, se procedió a analizar las ofertas económicas y el resto de criterios que figuran en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se determinó que ninguna de las ofertas tenía el carácter de anormalmente baja. De la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática (el precio y la reducción de tiempos de respuesta) resultó la siguiente clasificación:

| LICITADOR                      | CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA IVA excluido | PUNTUACIÓN CRITERIO 1 | CRITERIO 2: REDUCCION TIEMPO DE RESPUESTA | PUNTUACIÓN CRITERIO 2 | TOTAL PUNTOS | CLASIFICACIÓN |
|--------------------------------|---|-----------------------|---|-----------------------|--------------|---------------|
| VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U. | 19.147,24 €                               | 90                    | Reducción a 48 horas                      | 10                    | 100          | 1º            |
| CLIMAGE, S.L.                  | 19.568,64 €                               | 63                    | Reducción a 48 horas                      | 10                    | 73           | 2º            |

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación propuso al Órgano de Contratación la adjudicación a favor del licitador mejor clasificado, **Veolia Servicios Norte, S.A.U.** (A15208408), por un importe total de 23.168,16 €, IVA incluido – desglosado en el importe base de 19.147,24 € y un IVA de 4.020,92 €, al tipo 21% - y de acuerdo con los precios que figuran en su oferta presentada.

7.- Requerido el licitador seleccionado, **Veolia Servicios Norte, S.A.U.**, para que presentara la documentación señalada en el punto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación en su sesión de 02 de octubre de 2024 comprobó que la documentación había sido correctamente presentada dentro de los plazos requeridos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud del cual, el órgano de contratación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida, adjudicará el contrato.

**SEGUNDO.** - Conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Orden SAN/1922/2023, de 11 de diciembre de 2023, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, contratación y acción concertada (B.O.A. núm. 248, de 28 de diciembre de 2023), corresponde al Director del Servicio Provincial de Huesca proceder a la adjudicación de este contrato.

En consecuencia, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, el Director de Servicio Provincial de Sanidad de Huesca



## ACUERDA

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato del “Servicio de mantenimiento de los edificios dependientes del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca para el año 2025” a favor de la empresa **Veolia Servicios Norte, S.A.U.** (A15208408), por un importe total de 23.168,16 €, IVA incluido – desglosado en el importe base de 19.147,24 € y un IVA de 4.020,92 €, al tipo 21% - y de acuerdo con los precios que figuran en su oferta presentada.

En todo caso, este importe se prorrateará para su abono conforme a lo dispuesto en los puntos 1 y 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

**SEGUNDO.** - El adjudicatario se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato de servicios con estricta sujeción a los contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, considerados documentos contractuales, a los efectos de la presente resolución de adjudicación.

**TERCERO.** - Notificar la presente adjudicación a la adjudicataria y demás licitadores y simultáneamente publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Una vez formalizado el correspondiente contrato, ordenar la publicación del mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde la publicación o notificación del acto, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la “*Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*”.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la “*Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*”.

Huesca, a fecha de la firma electrónica  
EL DIRECTOR PROVINCIAL,  
Por delegación de competencias,  
(ORDEN SAN/1922/2023, de 11 de diciembre. BOA 28/12/2023)

Fdo. Antonio Comps Encuentra